



AUTO **152 2023**

**MEDIANTE EL CUAL SE ADOPTA LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIONES  
SOBRE LA RUTA PARA ACCEDER A LA REALIZACIÓN DEL  
PROCEDIMIENTO DE CERTIFICACIÓN DE DISCAPACIDAD, ALCANCE Y  
USOS DEL CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD**

El suscrito Secretario Distrital de Salud de Barranquilla, en uso de sus facultades establecidas en la Resolución 1239 de 2022, proferidas por el Ministerio de Salud y Protección Social y,

**CONSIDERANDO**

Que mediante Resolución 1239 del 21 de julio 2022, Ministerio de Salud y Protección Social "Por la cual se dictan disposiciones en relación con el procedimiento de certificación de discapacidad y el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad". Dispone en su artículo 18, lo siguiente:

**Artículo 18. Responsabilidades de las secretarías departamentales, distritales y municipales de salud o quien haga sus veces.** Además de las responsabilidades establecidas en artículos anteriores, las secretarías departamentales, distritales y municipales de salud o quienes hagan sus veces, deberán:

(,,)

*18.7. Elaborar e implementar estrategias de comunicación, en las que se incluyan campañas publicitarias y piezas de comunicación accesibles de difusión masiva, esto es, redes sociales, radio, televisión, por parte de todos los actores involucrados, con el fin de orientar a la comunidad sobre la ruta para acceder a la realización del procedimiento de certificación de discapacidad, alcance y usos del certificado de discapacidad.*

Que, en consideración a la norma citada, procede esta Secretaría Distrital de Salud, a la adopción de la estrategia de comunicaciones sobre la ruta para acceder a la realización del procedimiento de certificación de discapacidad, alcance y usos del certificado de discapacidad, anexo al presente acto.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

**DISPONE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: ADÓPTESE** la estrategia de comunicaciones sobre la ruta para acceder a la realización del procedimiento de certificación de discapacidad, alcance y usos del certificado de discapacidad, descrito en el anexo adjunto en el presente acto.



ALCALDÍA DE  
**BARRANQUILLA**

NIT 890.102.018-1



SC-CER103099



SA-CER756031



**152 2023**

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Publíquese en la página web de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, redes sociales de la Alcaldía Distrital y Secretaría Distrital de Salud.

**ARTICULO TERCERO:** El presente auto rige a partir de su expedición.

Dado en Barranquilla Distrito Especial Industrial y Portuario, a los **30 MAYO 2023**

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

**HUMBERTO RAFAEL MENDOZA CHARRIS**  
**SECRETARIO DISTRITAL DE SALUD DE BARRANQUILLA.**

*Proyectó: Pablo Morales- Gala González*

*Revisó: Leandro Caro / Marta Pereira*

*Aprobó: Asesor Jurídico*

**ANEXO AL AUTO DE ADOPCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE  
COMUNICACIONES SOBRE LA RUTA PARA ACCEDER A LA REALIZACIÓN**





## ANEXO AL AUTO DE ADOPCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIONES SOBRE LA RUTA PARA ACCEDER A LA REALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CERTIFICACIÓN DE DISCAPACIDAD, ALCANCE Y USOS DEL CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD

**ALCANCE:** Inicia desde el autorreconocimiento del usuario como persona con discapacidad y la solicitud de su valoración, hasta la expedición de su certificado de discapacidad. Lo anterior, de conformidad con el PROCEDIMIENTO CÓDIGO: MM-GD-SSP075 REGISTRO LOCALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA, adjunto.

**USOS:** El certificado de discapacidad es un medio de verificación de la existencia de discapacidad y priorización para programas sociales y para el redireccionamiento a la oferta programática institucional, así mismo, el certificado de discapacidad no es documento válido para el reconocimiento de prestaciones económicas y asistenciales de los Sistemas Generales de Pensiones o de Riesgos Laborales, ni para la calificación de la pérdida de capacidad laboral y ocupacional.

Dentro de los usos del certificado de discapacidad se encuentran los siguientes:

- Prioridad para ingreso a programas dirigidos a *distintos grupos poblacionales: primera infancia, niñez, infancia y adolescencia, jóvenes, adultos mayores, familias, habitantes de calle, víctimas; en especial de aquellos en mayor situación de pobreza y vulnerabilidad.*
- Subsidio especial de educación - Cajas de Compensación.
- Subsidios de vivienda - Programa del Gobierno Nacional.
- Exoneración pago de cuotas moderadoras y copagos en las EAPB.
- Afiliación en salud en calidad de beneficiarios a Población en condición de discapacidad, mayor de 25 años.
- Beneficios tributarios para empresas y organizaciones.
- Inclusión laboral en empresas privadas y entidades públicas.
- Acreditación de la condición de discapacidad para algunos temas pensionales.
  - Acceso al ICETEX con créditos con tasas preferenciales.
  - Inclusión en la Metodología de SISBEN IV como potenciales beneficiarios para el acceso a programas o beneficios.



SC-CER103099



SA-CER756031



## ESTRATEGIA DE COMUNICACIONES – CERTIFICACIÓN DE DISCAPACIDAD 2023

### ABRIL:

- Actualización de la página web de Secretaría de Salud con el proceso para acceder a los certificados de discapacidad en la ciudad de Barranquilla.  
<https://www.barranquilla.gov.co/salud/solicitud-certificado-de-discapacidad>

### MAYO:

- Información especial para las personas que están en espera de flujos para recibir el certificado de discapacidad. **LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIONES SOBRE LA RUTA PARA ACCEDER A LA REALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CERTIFICACIÓN DE DISCAPACIDAD, ALCANCE Y USOS DEL CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD.**  
<https://www.barranquilla.gov.co/salud/solicitud-certificado-de-discapacidad>

### JUNIO - JULIO

- Reel Audiovisual con apoyo de lenguaje de señas para redes sociales de Alcaldía y Secretaría de Salud en el que se explica la ruta para acceder a los certificados de discapacidad.
- Reunión con comunicaciones Alcaldía de Barranquilla y Gerencia Social para analizar avances del proyecto de ciudad incluyente.
- Volante especial Braille para población con condición de discapacidad en donde se explica la ruta.
- Alianzas estratégicas con otras secretarías de la Alcaldía de Barranquilla que manejen programas con población con condición de discapacidad. Sustentar actividades

### AGOSTO - SEPTIEMBRE

- Registros fotográficos de entrega de certificados de discapacidad a la población
- Infografía con datos claves del programa.
- Visitas a medios de comunicación de la ciudad para contar el proceso que viene desarrollando Secretaría de Salud.

### OCTUBRE - NOVIEMBRE

- Jornada especial con grupos etarios en condición de discapacidad.
- Jornada especial con niños, padres de familia y cuidadores.

F



ALCALDÍA DE  
**BARRANQUILLA**

NIT 890.102.018-1



SC-CER103099



SA-CER756031



## DICIEMBRE

Commemoración Día Internacional de las Personas con Discapacidad (3 de diciembre)

- Evento
- Comunicado
- Pieza audiovisual
- Pieza Braille